

ACTA DE LA SESIÓN 12.11
28 de octubre de 2011

PRESIDENTE: **DR. SALVADOR VEGA Y LEÓN**

SECRETARIA: **DRA. BEATRIZ ARACELI GARCÍA FERNÁNDEZ**

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, siendo las 16:22 horas del viernes 28 de octubre de 2011, dio inicio la Sesión 12.11 de este órgano colegiado.

Antes de iniciar la sesión el alumno Jorge Alejandro Arnaiz solicitó guardar un minuto de silencio en memoria de la Sra. Isabel León de Vega, madre del Dr. Salvador Vega y León, fallecida el 26 de octubre de 2011.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

A petición del Presidente, la Secretaria pasó lista de asistencia encontrándose presentes **36** miembros de un total de 42, por lo que se declaró existencia de *quórum*.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

Antes de aprobar el orden del día, el Mtro. Jorge Castro mencionó que tal como está redactado el punto 4, pareciera que el Consejo Académico está de acuerdo con la solicitud que está presentando el grupo de profesores. Dijo que lo que se menciona en estos artículos es que este órgano colegiado sólo propone, por lo que propuso la siguiente redacción: Análisis, discusión y aprobación, en su caso, para presentar ante el Colegio Académico la solicitud del Consejo Académico para otorgar...”.

Al respecto, el Presidente comentó que el punto está redactado conforme se ha presentado en solicitudes anteriores, pero consideró importante la idea de ir matizando el orden del día, para futuras ocasiones, como lo sugirió el Mtro. Jorge Castro, para que quede claro que la propuesta es de este órgano colegiado.

Además solicitó que en ese punto se anotara el nombre completo del Dr. Limonta, como sigue: ... Grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Manuel de Jesús Limonta **Vidal...**

Por su parte, el Dr. Federico Novelo comentó que lo que hace este órgano colegiado es enviar al Colegio Académico una propuesta, no una solicitud como está redactado en el orden del día, por lo que propuso la siguiente redacción al punto: Análisis y aprobación, en su caso, de la propuesta al Colegio Académico del otorgamiento del Grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Manuel de Jesús Limonta Vidal...”.

Por otro lado, el alumno Salvador Echeverría preguntó si en la próxima sesión de Consejo Académico se podría agregar como un punto del orden del día que la Comisión del foro para el análisis del Tronco Interdivisional retome el trabajo pendiente.

El Presidente comentó que en su momento aclaró que se iba a valorar la incorporación del punto, dijo que aunque no se ha podido integrar al orden del día, esta en estudio esa situación.

A continuación, sometió a votación del pleno la aprobación del orden del día, con la redacción propuesta por el Dr. Novelo para el punto 4. El orden del día se aprobó **por unanimidad**.

ACUERDO 12.11.1 Aprobación del orden del día.

A continuación se transcribe el orden del día aprobado:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 5.11, 6.11, 7.11 y 8.11 de este órgano colegiado.
4. Análisis y aprobación, en su caso, de la propuesta al Colegio Académico del otorgamiento del Grado de Doctor Honoris Causa al MD. PhD. Manuel de Jesús Limonta Vidal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 234 y 235 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Calendario Anual de Evaluación de Recuperación correspondiente a los trimestres 2011/Otoño, 2012/Invierno y 2012/Primavera.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la *Comisión encargada de dictaminar y armonizar las propuestas de creación, modificación o supresión de los planes y programas de estudio que presenten los consejos divisionales, para el periodo 2011-2013*, relacionado con la propuesta del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud consistente en la creación del plan y programas de estudio del Doctorado en Ciencias Agropecuarias.
7. Ratificación, en su caso, de las propuestas presentadas por el Rector de la Unidad de los integrantes del Comité Editorial de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2011-2013, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 30, fracción X Ter, del Reglamento Orgánico.
8. Presentación del informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2011, conforme a lo señalado en el artículo 75 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
9. Integración, en su caso, de la *Comisión encargada de revisar los instructivos aprobados por el Consejo Académico para regular el uso de servicios e instalaciones en la Unidad Xochimilco y proponer, en su caso, su actualización o la creación de nuevos instructivos*.
10. Integración del *Comité electoral para las elecciones extraordinarias de los representantes ante el Consejo Académico, para lo que resta del periodo 2011-2013* y aprobación, en su caso, del calendario y la convocatoria correspondientes.
11. Asuntos generales.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 5.11, 6.11, 7.11 Y 8.11 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

El Presidente aclaró que las actas de la sesión 7.11, celebrada el 31 de mayo, 8 y 10 de junio de 2011 y la sesión 8.11 (URGENTE), celebrada los días 17, 20 y 21 de junio de 2011, fueron circunstanciadas y se enviaron en disco compacto.

Comentó que en el ánimo de que todas las intervenciones quedaran claras, sobre todo para las actas circunstanciadas, si algún consejero tenía observaciones las hiciera llegar a la Oficina Técnica para que éstas fueran atendidas.

Enseguida, sometió a votación del pleno la aprobación del acta de la sesión 5.11, celebrada los días 13 y 14 de abril de 2011. No habiendo observación alguna se aprobó por **unanimidad**.

A continuación el Presidente, puso a consideración del Consejo Académico el acta de la sesión 6.11, celebrada los días 23 y 24 de mayo de 2011. Al no haber comentario alguno ésta se aprobó por **unanimidad** en los términos presentados.

Respecto a las actas de las sesiones 7.11 y 8.11, la Dra. Claudia Salazar comentó que dada la extensión de estos documentos no tuvo el tiempo suficiente para terminar de leerlas, por tal motivo, solicitó que se pospusiera la aprobación de ambas actas, dada la importancia que éstas tenían.

El Presidente aclaró que en la sesión anterior se había prometido presentar las actas pendientes en esta sesión por lo que, de aceptarse la propuesta de la Dra. Salazar sería en el entendido de que no es falta de trabajo por parte de la Oficina Técnica.

Por su parte, el Mtro. Jorge Castro hizo un reconocimiento al trabajo realizado de la Oficina Técnica del Consejo Académico para presentar las actas en esta sesión.

Al no haber más comentarios el Presidente les recordó que en este año se realizaría una sesión para aprobar el proyecto de presupuesto de la unidad, como tema central. Para esta sesión les pidió traer leídas las actas en su totalidad y, en su caso, aprobarlas para que éstas queden dentro del archivo histórico del Consejo Académico.

Hecha esta precisión y al no haber más comentarios puso a consideración del pleno postergar la aprobación de las actas de las sesiones 7.11 y 8.11 (URGENTE) del Consejo Académico para una sesión posterior, propuesta que fue aprobada por **unanimidad**.

ACUERDO 12.11.2. Aprobación del acta de la sesión 5.11, celebrada los días 13 y 14 de abril de 2011.

ACUERDO 12.11.3. Aprobación del acta de la sesión 6.11 celebrada los días 23 y 24 de mayo de 2011.

ACUERDO 12.11.4. Diferir para una sesión posterior la aprobación del acta de la sesión

7.11, celebrada los días 31 de mayo, 8 y 10 de junio de 2011.

ACUERDO 12.11.5. Diferir para una sesión posterior la aprobación del acta de la sesión 8.11 (urgente), celebrada los días 17, 20 y 21 de junio de 2011.

4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA AL COLEGIO ACADÉMICO DEL OTORGAMIENTO DEL GRADO DE DOCTOR HONORIS CAUSA AL MD. PHD. MANUEL DE JESÚS LIMONTA-VIDAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 234 Y 235 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

El Presidente comentó que una de las profesoras impulsoras de esta solicitud fue la Dra. Lilia Benavides Plascencia, quien preparó una breve semblanza del MD. PhD. Manuel de Jesús Limonta Vidal, mediante la cual iba a presentar el impacto social a nivel del pueblo latinoamericano de las bondades de las biotecnologías que se desarrollaron a partir del trabajo teórico-práctico del MD. PhD. Manuel Limonta.

La Mtra. Olivia Soria solicitó otorgar el uso de la palabra a la Dra. Lilia Benavides, lo cual fue otorgado por **unanimidad**.

De la intervención de la Dra. Benavides se destaca lo siguiente:

- Corrían los inicios de los años 80's y en el mundo la biología molecular daba paso a la ingeniería genética y a la biotecnología. Es entonces que el joven médico Limonta promueve en Cuba el desarrollo de una ciencia y tecnología de vanguardia aprovechando las características del momento histórico para iniciarlas en un país que contaba con personal capacitado, tanto en las ciencias químico-biológicas como en las médicas y con un gobierno interesado en desarrollarlas a través del establecimiento de convenios con los países desarrollados, al inicio, con Finlandia, por ejemplo, lo que facilitó la transferencia de tecnología.
- Defendió y logró que se dirigieran en dos direcciones: hacia el desarrollo de fármacos para aliviar las necesidades de salud de la población local y hacia la producción de medicamentos con alto valor agregado para la exportación.
- Es así que en el año 1981 dirigió la organización, el establecimiento y arranque del primer laboratorio para la producción de interferón de leucocitos humanos, así como la producción y la aplicación clínica del mismo en Cuba.

- Al año siguiente encabezó el proyecto de establecimiento del Centro de Investigación Biológica en La Habana y fungió como primer Director General del mismo.
- En 1984 dirigió el proyecto de construcción, establecimiento e inicio del Centro de Ingeniería Genética y Biotecnología en La Habana, hasta ahora es el centro de investigación en biotecnología más importante de Cuba. En 1986 fue nombrado primer Director General de éste, puesto en el que permaneció hasta el año de 1999.
- Paralelamente, participó en el establecimiento de otros dos centros similares, en las provincias de Camagüey en 1989 y de Sancti Spiritus en 1990.
- Desde el año 2000 al presente funge como asesor de desarrollo biotecnológico en el Instituto Nacional de Hematología e Inmunología de Cuba.
- El MD. PhD. Limonta no solamente ha trabajado dentro de Cuba sino que también su entusiasmo lo ha llevado a tratar de promover el desarrollo de la biotecnología y la ingeniería genética en otros lugares, encabezando así la representación cubana ante el Comité Organizador de la Instrumentación del Centro Internacional para Ingeniería Genética y la Biotecnología en Trieste, Italia, y Nueva Delhi, India, de 1982 a 1988.
- También participó como asesor en biotecnología médica del Director General de la Organización Panamericana de la Salud, desde 1988 a 1999 en Washington, EEUU.
- Fue fundador y Presidente del Consejo Científico del Centro para Ingeniería Genética en Cuba, de 1986 a 1999.
- La visión de los cubanos acerca del desarrollo de la ciencia ha sido muy valiosa, tanto así, que ahora la exportación de productos biotecnológicos se ha convertido en la segunda fuente de divisas más importante para este gobierno. La visión que tiene el MD. PhD. Limonta puede, en algún momento, convencer a las autoridades que la vanguardia científica y tecnológica en un país en desarrollo vale la pena realizarla porque a la larga, no solamente ayuda a la solución de problemas locales de salud sino que también se puede pasar de la exportación de productos con muy bajo poder de conseguir divisas para el país a productos de gran valor de transferencia y tecnología.
- Los cubanos son consejeros para muchos países, por ejemplo, la India, Brasil. El MD. PhD. Limonta estará trabajando como Director del *International Council for Science*, en la oficina regional para Latinoamérica y el Caribe, por un periodo de tres años, sería importante beneficiarnos de su experiencia para promover la ciencia y la tecnología.
- Es importante reconocer el esfuerzo y la visión de un investigador del tercer mundo para que éste salga del subdesarrollo.

Al no haber más intervenciones, **el Presidente** sometió a votación la solicitud para otorgar el Grado de Doctor Honoris Causa al **MD. PhD. Manuel de Jesús Limonta-Vidal**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 233, 234 y 235

del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA). La propuesta fue aprobada por **unanimidad**.

ACUERDO 12.11.6. Proponer al Colegio Académico la solicitud para otorgar el Grado de Doctor Honoris Causa al **MD. PhD. Manuel de Jesús Limonta-Vidal**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 233, 234 y 235 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CALENDARIO ANUAL DE EVALUACIÓN DE RECUPERACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS TRIMESTRES 2011/OTOÑO, 2012/INVIERNO Y 2012/PRIMAVERA.

El Presidente dio la palabra a la Secretaria para presentar al pleno una propuesta para ser mas operativos en el futuro, dado que este punto se repite cada año, se discute y poco se pueden mover las fechas del calendario de evaluación de recuperación.

Al este respecto, la Secretaria explicó que existen criterios generales para la elaboración del calendario anual de recuperación, los cuales fueron aprobados en septiembre de 1987, en ellos se consideran cinco puntos que determinan el calendario presentado. Mencionó que estos criterios se manejan de forma muy cuidadosa por parte de la Coordinación de Sistemas Escolares (CSE), pero depende de la aprobación del Consejo Académico para que se pueda implementar. En este sentido, ella analizó una propuesta con la Lic. Perla Trejo, Coordinadora de Sistemas Escolares y la Lic. Lourdes Carrillo, Jefa de la Oficina Técnica del Consejo Académico, para ver la posibilidad de que, en una sesión posterior, se presenten los criterios para que, en su caso, sean actualizados y ya no tener que volver a aprobar el calendario, dejando en libertad a la CSE de aplicarlos automáticamente. Enseguida, dio lectura a los criterios que se estaban proponiendo:

1. Las inscripciones a los exámenes de evaluación de recuperación se deberán efectuar al siguiente día hábil del último día del periodo señalado para entrega de actas de evaluación global.
2. El periodo de evaluación de recuperación se deberá efectuar antes del inicio de clases del siguiente trimestre lectivo y se iniciará dos días después de las inscripciones a este tipo de examen, ya que a la administración escolar le son indispensables estos dos días para

actualizar el archivo de la historia académica y generar las actas de evaluación correspondientes.

3. La duración del periodo de evaluación de recuperación deberá ser de tres días (dos como mínimo), que son los que ha requerido el área académica para la aplicación de estos exámenes.
4. La asignación de grupo para los alumnos que presentaron y aprobaron evaluación de recuperación se deberá efectuar en los periodos a, b y c que se lleva a cabo en la primera semana de clases.
5. El periodo trimestral deberá tener al menos 51 días de clases.

Explicó que valdría la pena actualizar, aprobar y ratificar estos criterios para permitir que la CSE los aplique sin tener que pasar el calendario a aprobación de este órgano colegiado, asimismo, dijo que esta propuesta se analizaría en una reunión posterior, por lo que ahora lo que les competía era la aprobación del calendario de evaluación de recuperación presentado.

En cuanto al calendario de evaluación de recuperación, el Presidente comentó que la propuesta planteada para el Trimestre 11/Otoño sería los días 2, 3, 4, 5 y 6 de enero de 2012.

Señaló que la segunda propuesta se plantea para el Trimestre 12/Invierno y el periodo de evaluación de recuperación sería en el mes de abril, los días 23, 24, 25, 26 y 27, tres semanas después de Semana Santa.

La última propuesta, para el Trimestre 12/Primavera, sería regresando del periodo vacacional del mes de agosto los días 3, 4, 5, 6 y 7 de septiembre de 2012.

Mencionó que el calendario anual de evaluación de recuperación se elaboró considerando los criterios citados anteriormente por la Dra. García y respetando el acuerdo de días festivos que se tiene con en el Contrato Colectivo de Trabajo.

El Mtro. Fortino Vela preguntó si la aprobación sería del calendario presentado o de la propuesta que hizo la Dra. Beatriz García.

El Presidente explicó que en esta sesión se aprobaría únicamente el calendario; y, en todo caso, la propuesta de actualizar los criterios se presentaría en una sesión posterior.

El Dr. Federico Novelo consideró que se podría aprobar la propuesta de calendario, con apoyo en los criterios expuestos y volverlos institucionales.

Enseguida, la Dra. Beatriz García comentó que esta aprobación facilitaría mucho las cosas y agilizaría el trabajo tanto del Consejo Académico como de la CSE. Asimismo, solicitó que se le otorgara el uso de la palabra a la Lic. Perla Trejo.

La Dra. Claudia Salazar consideró que estos asuntos tienen que pasar un análisis, por lo menos somero, y estar siempre a cargo de un órgano colegiado como lo es el Consejo Académico, para evitar la posibilidad de que se automaticen los procesos administrativos respecto a los académicos y prever alguna dificultad en este tipo de procedimientos.

El Presidente aclaró que la Secretaria de Unidad propuso que se hiciera una revisión de los criterios que hasta ahora se han aplicado, ya que en la CSE se ha detectado que en algunas ocasiones estos no se ajustan totalmente a lo que hasta el momento se ha manejado, por tal motivo, la Secretaria se anticipó a plantear la posibilidad de que en una sesión posterior de este consejo se integre un punto en el orden del día para trabajar un documento sobre la actualización de criterios y con base a esto otorgar el beneficio a la CSE para que elabore el Calendario de acuerdo a lo que este órgano colegiado defina.

Por otro lado, el alumno Salvador Echeverría opinó que la CSE ha hecho un buen trabajo y se le podría dar esa autonomía, pero con la reserva de que si en algún momento se llegara a presentar algún problema o alguna inconformidad, este órgano colegiado pudiera verificarlo.

Enseguida el Presidente solicitó al pleno que le otorgara el uso de la palabra a la Lic. Perla Trejo Amezcua, Coordinadora de Sistemas Escolares, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.

La Lic. Perla Trejo comentó que de los criterios generales aprobados actualmente, específicamente el último punto que dice: "El periodo trimestral deberá tener al menos 51 días de clases", no se debe considerar porque esto está determinado, en el Calendario Escolar que aprueba Colegio Académico, por tanto, este punto no compete al Consejo Académico aprobarlo.

En relación con la asignación de las UEA para alumnos que presentaron evaluación de recuperación, explicó, que lo que se hace es fijarlas desde antes con la finalidad de que el primer día de clases ya tengan su grupo asignado; esto se ha podido lograr gracias a que los profesores entregan sus actas en los tiempos establecidos.

Precisó que éste sería uno de los cambios que se haría en el punto cuatro, dice: "La asignación de UEA-grupo para los alumnos que presentaron y aprobaron Examen de

Recuperación se deberá efectuar en los periodo de a, b, y c que se lleva a cabo en la primera semana de clases”, debería decir que se hará antes del inicio de clases.

Otro punto a considerar es el dos, que dice: “El periodo de Evaluación de Recuperación se deberá efectuar antes de el inicio de clases del siguiente trimestre lectivo y se iniciará dos días después de las inscripciones a este tipo de examen...” , explicó que aquí sí depende totalmente del Calendario Escolar, por ejemplo, en el caso de la Semana Santa en particular es donde los alumnos tienen poco tiempo para estudiar, por lo que se estaría proponiendo dar un plazo un poco más amplio para que tengan más días para estudiar.

El Presidente dijo que con esta explicación lo más recomendable sería revisar los criterios después de que este órgano colegiado integre una comisión que los analice y presente una nueva propuesta al pleno.

El Dr. Federico Novelo dijo haber consultado con los abogados de la unidad y dado el régimen de facultades expresas parecería que este órgano no puede aprobar criterios y darle a la CSE la libertad de elaborar el calendario, sino que lo que corresponde al Consejo Académico es aprobar calendarios de recuperación, que puede ser anualmente. Mencionó que en el segundo párrafo del artículo 69 del Reglamento de Estudios Superiores (RES), dice: “El periodo de evaluaciones globales terminales será fijado en el calendario escolar. El periodo de las de recuperación, por los Consejos Académicos.” Por tanto la facultad de aprobar criterios, se subsume de la facultad de aprobar calendarios.

La Secretaria refirió que la idea de proponerlo se debe a que en las otras unidades se hace de esta manera: se aprueban los criterios y se le deja la libertad a la CSE para que elabore el Calendario.

Respecto a la interpretación del abogado, dijo que se analizaría mejor la propuesta y en una siguiente sesión se verificaría si se hace una comisión o se hace la propuesta de actualizar los criterios, con las modificaciones que propone la Lic. Perla Trejo.

Para concluir el punto, el Presidente dio lectura a la propuesta de Calendario Anual de Evaluación de Recuperación, quedando de la siguiente manera:

Trimestre 2011/Otoño

- a) Entrega, recepción y registro de solicitudes de inscripción a evaluación de recuperación: 15 y 16 de diciembre de 2011.
- b) Evaluación de recuperación: 2, 3 y 4 de enero de 2012.
- c) Plazo máximo de entrega de actas de evaluación de recuperación: 5 de enero de 2012.

Trimestre 2012/Invierno

- a) Entrega, recepción y registro de solicitudes de inscripción a evaluación de recuperación: 16 y 17 de abril de 2012.
- b) Evaluación de recuperación: 23, 24 y 25 de abril de 2012.
- c) Plazo máximo de entrega de actas de evaluación de recuperación: 26 de abril de 2012.

Trimestre 2012/Primavera

- a) Entrega, recepción y registro de solicitudes de inscripción a evaluación de recuperación: 1 y 2 de agosto de 2012.
- b) Evaluación de recuperación: 3, 4 y 5 de septiembre de 2012.
- c) Plazo máximo de entrega de actas de evaluación de recuperación: 6 de septiembre de 2012.

Al no haber más comentarios sobre la propuesta referida, el Presidente la sometió a votación del pleno, siendo aprobada por **unanimidad** en los términos en los que fue presentado el Calendario.

ACUERDO 12.11.7. Aprobación del Calendario Anual de Evaluación de Recuperación correspondiente a los trimestres 2011/Otoño, 2012/Invierno y 2012/Primavera.

Trimestre 2011/Otoño

- a) Entrega, recepción y registro de solicitudes de inscripción a evaluación de recuperación: 15 y 16 de diciembre de 2011.
- b) Evaluación de recuperación: 2, 3 y 4 de enero de 2012.
- c) Plazo máximo de entrega de actas de evaluación de recuperación: 5 de enero de 2012.

Trimestre 2012/Invierno

- a) Entrega, recepción y registro de solicitudes de inscripción a evaluación

de recuperación: 16 y 17 de abril de 2012.

- b) Evaluación de recuperación: 23, 24 y 25 de abril de 2012.
- c) Plazo máximo de entrega de actas de evaluación de recuperación: 26 de abril de 2012.

Trimestre 2012/Primavera

- a) Entrega, recepción y registro de solicitudes de inscripción a evaluación de recuperación: 1 y 2 de agosto de 2012.
- b) Evaluación de recuperación: 3, 4 y 5 de septiembre de 2012.
- c) Plazo máximo de entrega de actas de evaluación de recuperación: 6 de septiembre de 2012.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE DICTAMINAR Y ARMONIZAR LAS PROPUESTAS DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN O SUPRESIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO QUE PRESENTEN LOS CONSEJOS DIVISIONALES, PARA EL PERIODO 2011-2013, RELACIONADO CON LA PROPUESTA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD CONSISTENTE EN LA CREACIÓN DEL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL DOCTORADO EN CIENCIAS AGROPECUARIAS.

Al iniciar el punto, el Dr. Fernando de León pidió que se otorgara el uso de la palabra al Dr. Luis Arturo García Hernández, Coordinador de la Maestría en Ciencias Agropecuarias, para hacer la presentación del plan de estudios.

El Presidente puso a consideración del Consejo Académico otorgar el uso de la palabra al Dr. Luis Arturo García Hernández, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.

De la presentación del Dr. Luis Arturo García se destacan los siguientes aspectos:

- En México existen 633 programas de doctorado, pero solamente 45, o sea el 3.1%, corresponden a las Ciencias Agropecuarias, y solamente el 1.7% de los estudiantes de doctorado lo están haciendo en Ciencias Agropecuarias.

- De la maestría en Ciencias Agropecuarias están egresando 900 estudiantes anualmente, por lo que resulta necesario ofrecer una opción para continuar los estudios.
- El objetivo central del doctorado es formar recursos de alto nivel que puedan generar proyectos de investigación con conocimientos originales, habilidades, destrezas, actitudes y valores que les permitan ejercerse a nivel de actividades de investigación, desarrollo y aporte de soluciones para la producción, a problemas de la industria agropecuaria y agroalimentaria.
- Este doctorado está manejando cuatro líneas de investigación:
 - Agricultura sustentable;
 - Calidad de los alimentos;
 - Biología de la producción agropecuaria, y
 - Socio-economía de la producción agropecuaria.

Estas cuatro líneas le dan una característica peculiar al doctorado por la forma de abordar sus objetos de investigación, además está permitiendo tener mayor demanda.

- La estructura que se está planteando es de nueve trimestres, que corresponden al trabajo de investigación.
- Al concluir el trimestre VI, la comisión del doctorado evaluará el progreso del alumno y, en su caso, autorizará para que continúe en una etapa final que serían los tres últimos trimestres.
- En términos de las modalidades de operación el posgrado tendría diferentes instancias, casi todas colegiadas: una comisión de evaluación del doctorado, una comisión académica, los comités tutorales, el jurado de examen y la propia coordinación de estudios.
- Este trabajo inició en el año 2007 y en ella se aprovechó la experiencia de las comisiones académicas que existen en la maestría, además tanto a nivel con Consejo Divisional como en Consejo Académico, las comisiones y subcomisiones fueron de mucho aporte ya que nutrieron la propuesta inicial.

A continuación el Dr. Rey Gutiérrez comentó que tuvo la oportunidad de participar en la comisión que revisó esta propuesta y encontraba como un punto positivo que en este posgrado se plantea una comisión de evaluación, además de la comisión académica. Opinó que para el correcto funcionamiento de un posgrado, éste debe estar vigilado por una comisión de evaluación, lo que le da calidad e identidad al mismo.

Resaltó que se propone integrar un alumno a la comisión académica, porque les pareció importante atender los comentarios que hacen llegar los alumnos ya que esto retroalimenta de manera positiva al posgrado.

Agregó otro punto importante a considerar en cuanto a la calidad del posgrado, y es que se verifican las exigencias que se establecen en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), particularmente, en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC). En este doctorado se le da importancia a la eficiencia terminal, al cuerpo tutorial y a la comisión académica para que dé

seguimiento del cumplimiento de todos los requisitos para obtener el grado de cada uno de los alumnos. Además, el núcleo básico debe cubrir las características que exige el Conacyt para ingresar al PNPC.

Finalmente, dijo que actualmente se imparte la maestría en Ciencias Agropecuarias, por lo que de aprobarse este plan de estudios se posibilita la continuidad a nivel de doctorado.

Por su parte, la Dra. Ana María Rosales destacó algunos puntos de este doctorado, especialmente importantes para los alumnos:

- En este plan de estudios no hay UEA, no hay módulos escolarizados sino que está basado en la investigación; se tiene la experiencia del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud que ha sido muy exitoso y que tiene una estructura similar.
- La comisión que planteó el posgrado hizo una buena selección de las líneas de investigación, cubriendo las Ciencias Agropecuarias, lo cual le dará gran cobertura en términos de atraktividad hacia los estudiosos del área agropecuaria.
- El hecho de solicitarles un artículo como resultado de la tesis garantiza la producción conjunta del alumno con el comité tutorial, lo cual trae beneficios tanto para la plantilla como ante Conacyt.

El Dr. Fernando de León señaló que este posgrado explica en buena medida el éxito de la maestría en Ciencias Agropecuarias. Explicó que ahora la maestría y el doctorado funcionarían mediante una vinculación entre varios departamentos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (DCBS) y, eventualmente, para los temas que tengan que ver con socio-economía de la producción agropecuaria, se vinculará con algunos departamentos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH). Asimismo, en el documento se señalan los vínculos con dos departamentos de la UAM-Iztapalapa; el de Biotecnología y el de Biología y la Reproducción, dijo además que la maestría y el doctorado desarrollarían vínculos con algunas instituciones de la UNAM, el Colegio de Postgraduados y la Universidad Autónoma del Estado de México. En el plano internacional, hay vínculos cada vez más fuertes, sobre todo, con Canadá y con una Universidad de Suecia.

Explicó que el posgrado ya cuenta con el personal necesario, no se tendrán que hacer inversiones en términos de laboratorios, se cuenta con todos los recursos para aprovechar el potencial de los alumnos que salen de la maestría en Ciencias

Agropecuarias, así como también de personal académico joven que está ingresando a la universidad y que no poseen el grado de doctor.

La Dra. Beatriz Canabal refirió que existe una gran oferta de egresados, por ejemplo, en la opción del doctorado en Desarrollo Rural se quedan muchos aspirantes fuera, entonces, aquí hay una demanda importante de estudiantes que el nuevo doctorado podría asimilar, personas que vienen a la UAM buscando una opción más dinámica, más actualizada en su plan de estudios y en su forma de impartir la docencia, la cual es más abierta aquí y eso la hace más interesante.

Por otra parte, preguntó si éste es un posgrado integrado con la maestría o es una opción diferente.

La M. en C. Guadalupe Figueroa hizo dos observaciones al documento de la justificación del posgrado:

- En la página 14, se menciona un laboratorio que no existe que aparece como: *Bacteriología acuática* pero se llama: *Ecología microbiana*. Además, está repetido en la parte de abajo.
- El nombre de la maestra dice: “*María de Jesús Ferrara*”, debe decir: “*María Jesús Ferrara*”.

Por su parte, el Presidente señaló algunas cuestiones puntuales, por ejemplo:

- En el cuadro 2 de Laboratorios y/o grupos..., en la primera columna donde dice: *Laboratorio-equipamiento*, eliminar “equipamiento”, dado que no se está hablando del equipamiento, sólo de los laboratorios.
- En ese cuadro algunos nombres están incompletos o mal escritos, por ejemplo: dice: Prado Flores, Guadalupe, debe decir: Prado Flores, **María** Guadalupe.
- Uniformar el uso de altas y bajas en el nombre de los laboratorios.
- Algunos nombres de Laboratorio son incorrectos, por ejemplo, dice: *Instrumentación y análisis de lácteos*, debe decir: *Análisis instrumental de lácteos*.
- En el cuadro 3, página 15 de la Justificación, no se especifica si el monto es en pesos o en dólares.
- En el plan de estudios, propuso que se estableciera el verbo *procurar*, por ejemplo, en la comisión académica debe decir: “procurar que hubiera un profesor de cada una de las cuatro líneas”.

- En relación con la comisión de evaluación, en el documento pareciera que el alumno representante, durante un año, no tiene derecho a voz, ni voto; esto no está planteado en la redacción por lo que sí valdría la pena precisarlo en el documento, así como también si el coordinador no tendrá derecho a voto, sólo voz.
- Propuso que la designación por los miembros de la comisión académica pase por un proceso de auscultación del órgano pertinente, que es el Director de la División.
- Se tendría que argumentar más por qué al finalizar el módulo VI para pasar al módulo VII se le pide al alumno que sea revisada su actividad por parte de la comisión académica, es decir, **esa idea debía estar muy bien fundamentada, porque de lo contrario se pensaría que es sólo un trámite administrativo sin mucho sentido.** Recomendó dejar claro hacia dónde se quiere ir con ese tipo de acciones; si se quiere ratificar la capacidad del alumno para desarrollar trabajo de investigación, avanzar en el establecimiento del experimento, la obtención de resultados parciales para con ello viabilizar el cumplimiento de los nueve trimestres.

Al terminar de exponer estos planteamientos, el Presidente aclaró que el documento de la Justificación de la creación del doctorado no se aprueba porque es sólo un anexo del plan de estudios, sin embargo, dijo, valdría la pena que estuviera bien definido porque si no, en la siguiente etapa se detiene mucho la discusión en el análisis de este documento.

Por lo demás, consideró que la iniciativa hace justicia al trabajo de quienes han coordinado y quienes han participado en la maestría en Ciencias Agropecuarias, y se esperaba este posgrado pueda operar el año siguiente.

Finalmente, propuso que se aprobara el plan de estudios pero con las observaciones que se habían realizado.

La Lic. Celia Pacheco encontró que la incorporación del idioma inglés es sólo para comprensión de lectura, mientras que en toda la bibliografía destaca la bibliografía en inglés, consideró que, probablemente, la necesidad tendría que ir más allá de la lectura y comprensión de textos.

Por último, el Arq. Juan Ricardo Alarcón, preguntó si el número mínimo de créditos que se podrán cursar por trimestre es de cero o de cuarenta.

El Dr. Luis Arturo García dio respuesta las preguntas realizadas, como sigue:

- No se inclinaron porque fuese un doctorado integral porque hay criterios de carácter administrativo para obtener financiamiento que aplican en posgrados integrados de manera que, cuando uno lo somete a evaluación, concretamente del Conacyt, tienen que pasar ambos la evaluación. Actualmente la maestría está dentro del PNPC y si en algún momento el doctorado no pasara la evaluación, si estuvieran integrados, los dos estarían fuera del PNPC, por tal motivo, lo que se procuró es que se manejara de forma independiente.
- Respecto a la comisión de evaluación, no solamente está conformada por profesores de la maestría sino por el Director de la División, por un profesor externo, por un alumno, etc., sobre todo, para tener una visión hacia el futuro, mientras que la comisión académica tendrá que resolver otro tipo de problemas, concretamente: la selección, los procesos de evaluación, la actualización del plan y los programas de estudio, etc. Por tanto, ambas instancias están perfectamente diferenciadas; la primera es para plantear en el futuro cómo tenemos que manejar este posgrado y la segunda es para atender el tipo de problemas que se deben resolver para mantener la calidad académica.
- En relación con las líneas de investigación, el problema que existe es que para cada línea de investigación, que el Conacyt denomina líneas de generación y aplicación del conocimiento, debe haber mínimo tres profesores. Se ha identificado que no solamente es el problema de la biotecnología alimentaria o agroalimentaria, algo que se debe incorporar, sino que también hay una demanda en términos de fauna silvestre y también en términos de desertificación. Dijo que cuando las líneas alcancen cierto grado de madurez, lo discutirán y, en todo caso, lo plantearán como una adecuación al plan y programas de estudios.
- En cuanto al dominio del idioma, explicó que en las ciencias biológicas el conocimiento actual está en inglés, sin embargo, añadió, esto se consultó con el Taller de Lenguas Extranjeras y se especificó en el plan de estudios; hay un nivel que se denomina comprensión a nivel del doctorado, dado que hay un término que se llama “comprensión universitaria del inglés”, que esto estaría un poco más abajo del dominio, porque si se habla del dominio del inglés estamos hablando en términos de redacción, de expresión oral-escrita y esto prácticamente bloquearía a que los alumnos se recibieran y es por ello que el término que utilizamos es “comprensión del idioma inglés”.
- Indicó que sí puede haber cero créditos puesto que es lo que se denomina “inscripción en blanco”, que puede hacerse en un momento determinado para que el alumno no pierda sus derechos, es decir, se inscribe así porque quizá tiene una calificación incompleta, cuando no ha presentado

las evidencias académicas tangibles a juicio de su comité para que se le proporcione una calificación, entonces, se le da un trimestre para que pueda completar estos criterios, en este caso, por ejemplo, se inscribe en blanco hasta que pueda completar su calificación.

Al concluir las intervenciones el Presidente sometió a votación del pleno la aprobación del plan de estudios de la propuesta de creación del plan y programas de estudios del doctorado en Ciencias Agropecuarias. Dicha propuesta se aprobó por **unanimidad**.

A continuación, el Presidente preguntó si no había comentarios respecto a los programas del plan de estudios. Se hizo la siguiente observación: Al final del trimestre VIII dice: "A juicio del Comité Tutorial, el alumno podrá realizar otras actividades académicas para el avance del proyecto de investigación". Se cuestionó si esto podría generar algún problema por no especificar o delimitar cuáles serían esas posibles actividades que el alumno tendría.

Derivado de lo anterior el Dr. Luis Arturo García precisó que el Comité Tutorial va a tener la capacidad de recomendar al alumno que realice cierto tipo de actividades, en términos de que puede ser tanto una movilidad, un curso, la asistencia a un laboratorio, etc., por esto se mantuvo de una manera abierta, pues de lo contrario, obligar al alumno a ir a un laboratorio reduce la intencionalidad que tiene este tipo de recomendación. Por otro lado, el equipo fundamentalmente es transdisciplinario hay biólogos, químicos, veterinarios, agrónomos, etc., por lo cual cada profesor tiene sus instrumentos metodológicos para abordar un problema y no se puede decir que un veterinario tenga que seguir el mismo camino que un químico, de ahí que se puso una frase lo suficientemente general para que todos estén incorporados.

No habiendo más comentarios, el Presidente sometió a votación del Consejo Académico la aprobación de la propuesta de los programas de estudio del Doctorado en Ciencias Agropecuarias. Dicha propuesta se aprobó por **unanimidad**.

ACUERDO 12.11.8. Aprobación de la propuesta de creación del plan y programas de estudio del Doctorado en Ciencias Agropecuarias.

7. RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR EL RECTOR DE LA UNIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ EDITORIAL DE LA

UNIDAD XOCHIMILCO, PARA EL PERIODO 2011-2013, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30, FRACCIÓN X TER, DEL REGLAMENTO ORGÁNICO.

El Presidente comentó que este año correspondía ratificar a los integrantes del Comité Editorial de la Unidad Xochimilco para el periodo 2011-2013.

Enseguida mencionó las propuestas para integrar el comité:

- M. en SIG. Gilberto Sven Binnqüist Cervantes, a propuesta de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.
- Dr. Rafael Reygadas Robles Gil, propuesto por la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
- Arq. Ricardo Pita Szczesniewski, a propuesta de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.
- DCG Héctor Zavala Sánchez, Secretario Técnico, Coordinador de Extensión Universitaria.
- Lic. David Gutiérrez Fuentes, Jefe de la Sección de Producción Editorial.

Señaló que se había mandado en CD los *currícula vitarum* de cada uno de los miembros propuestos.

Por otro lado, comentó que retiraba la propuesta de la Mtra. Isis Saavedra Luna, debido a que no presentó su carta de aceptación.

El Mtro. Fortino Vela preguntó si se iba a ratificar la propuesta aun con el miembro faltante.

El Presidente explicó que sí se puede aprobar ahora ya que la política 1.5 dice que se integrarán “por lo menos con cinco miembros” y dijo que en un momento posterior presentaría la propuesta de otro integrante al pleno del Consejo Académico.

Al no haber más observaciones, el Presidente sometió a votación la ratificación de los integrantes del Comité Editorial de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2011-2013, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 30, fracción X Ter, del Reglamento Orgánico. Dicho Comité Editorial fue ratificado por **unanimidad**.

ACUERDO 12.11.9. Ratificación de los siguientes miembros que integrarán el Comité Editorial de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2011-2013, en cumplimiento

a lo establecido en el artículo 30, fracción X Ter, del Reglamento Orgánico:

- M. en SIG. Gilberto Sven Binnqüist Cervantes
- Dr. Rafael Reygadas Robles Gil
- Arq. Ricardo Pita Szczesniewski
- DCG Héctor Zavala Sánchez
- Lic. David Gutiérrez Fuentes

8. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2011, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

El Presidente puso a consideración del pleno el informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2011. Al no existir comentario alguno éste se dio por recibido.

9. INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR LOS INSTRUCTIVOS APROBADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO PARA REGULAR EL USO DE SERVICIOS E INSTALACIONES EN LA UNIDAD XOCHIMILCO Y PROPONER, EN SU CASO, SU ACTUALIZACIÓN O LA CREACIÓN DE NUEVOS INSTRUCTIVOS.

El Presidente informó al Consejo Académico cuáles son los instructivos vigentes que aún están pendientes de revisar:

- Instructivo de la Coordinación de Servicios de Información (COSEIX), Biblioteca “Dr. Ramón Villareal Pérez”
- Instructivo para el funcionamiento de los Talleres de Comunicación Social de la Unidad Xochimilco
- Instructivo para los Laboratorios de Docencia de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 30, fracción II del Reglamento Orgánico, el Presidente propuso que se integrara una comisión y que ésta quedara conformada de la siguiente manera:

- dos órganos personales;
- dos representantes del personal académico;
- tres alumnos, y
- un trabajador administrativo.

Asimismo, solicitó al Consejo Académico sus propuestas de miembros para integrar dicha comisión. Fueron propuestos:

Como **órganos personales**:

- Dr. Fernando de León González y
- Mtro. Jorge Alsina Valdés y Capote.

Por parte del **personal académico** se propuso a:

- Mtro. Fortino Vela Peón y
- Dr. Juan Esteban Barranco Florido.

Por parte de los **alumnos** fueron propuestos:

- Salvador Echeverría González,
- Andrés Villa O'Dogherty y
- Gustavo Adolfo Hernández González.

Como representante de los **trabajadores administrativos** se propuso al Sr. José Luis Villaseñor Araiza.

Asimismo, se propuso designar como asesores a:

- José Carlos Esquer Gutiérrez (División de CSH),
- Mtro. Genaro Guillén Lara (División de CyAD),
- Lic. Helia Elena Terreros Madrigal, Coordinadora de Servicios de Información.

Enseguida, el Presidente puso a votación del Consejo Académico la integración de la Comisión en los términos mencionados, lo cual se aprobó por **unanimidad**.

Por otro lado, propuso que el mandato de la comisión quedara de la siguiente manera: "Revisar los instructivos aprobados por el Consejo Académico para regular el uso de

servicios e instalaciones en la Unidad Xochimilco y proponer, en su caso, su actualización o la creación de nuevos instructivos”.

A continuación, se presentaron dos propuestas como fecha límite para trabajar:

1. La Mtra. Olivia Soria planteó que fuera entre el 20 y 24 de febrero, ya que dijo, hay algunos servicios en la Biblioteca que no son satisfactorios, tanto para los alumnos como para los académicos, y que podrían empezar a mejorar como son: salas de cómputo, audiovisual, etc.
2. Por su parte, el Mtro. Fortino Vela había propuesto que fuera entre el 7 y 11 de mayo, pero la retiró.

El Presidente sugirió que se diera como fecha límite hasta el viernes 24 de febrero de 2012, para que esta comisión presente su Dictamen.

Inmediatamente sometió a votación el mandato y el plazo de la comisión en los términos planteados. Dicha propuesta se aprobó por **unanimidad**.

ACUERDO 12.11.10. Integración de la *Comisión encargada de revisar los instructivos aprobados por el Consejo Académico para regular el uso de servicios e instalaciones en la Unidad Xochimilco y proponer, en su caso, su actualización o la creación de nuevos instructivos.* La comisión quedó integrada por:

Órganos personales

Dr. Fernando de León González
Director de la División de C.B.S.

M. Ed. Jorge Alsina Valdés y Capote
Director de la División de C.S.H

Representantes del Personal Académico

Dr. Juan Esteban Barranco Florido
Departamento de Sistemas Biológicos

Mtro. Fortino Vela Peón
Departamento de Producción Económica

Representantes de los Alumnos

Gustavo Adolfo Hernández González
Departamento de Tecnología y Producción

Andrés Villa O'Dogherty
Departamento de El Hombre y su Ambiente

Salvador Echeverría González
Departamento de Producción Económica

Trabajador administrativo
Sr. José Luis Villaseñor Araiza

Asesores:

Mtro. Genaro Guillén Lara
Lic. Helia Elena Terreros Madrigal
José Carlos Esquer Gutiérrez

Plazo: 24 de febrero de 2012

10. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS DE LOS REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO, PARA LO QUE RESTA DEL PERIODO 2011-2013 Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CALENDARIO Y LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTES.

El Presidente mencionó que existen las siguientes vacantes en las representaciones del Consejo Académico, tanto en el sector de alumnos como en los académicos:

Personal Académico

Departamento de Métodos y Sistemas	Suplente
Departamento de Síntesis Creativa	Suplente
Departamento de Tecnología y Producción	Suplente
Departamento de Atención a la Salud	Suplente
Departamento de El Hombre y su Ambiente	Suplente
Departamento de Produc. Agríc. y Animal	Suplente

Alumnos

Departamento de Métodos y Sistemas	Propietario y Suplente
Departamento de Teoría y Análisis	Propietario y Suplente
Departamento de Producción Económica	Suplente

Asimismo, explicó que se tiene que proceder a una elección extraordinaria para lo cual era necesario integrar un comité electoral. Éste tendría como objeto convocar a todas las elecciones que se tuvieran que convocar durante este periodo del Consejo Académico para cubrir las vacantes que se generen. Propuso que éste quedara integrado por dos profesores, tres alumnos y un trabajador administrativo.

A continuación, fueron propuestos los siguientes consejeros para integrar el *Comité electoral para las elecciones extraordinarias de representantes ante el Consejo Académico, periodo 2011-2013*:

Personal académico:

M. en C. Jorge Castro Mejía, Departamento de El Hombre y su Ambiente.
Mtro. Genaro Guillén Lara, Departamento de Tecnología y Producción.

Alumnos

Rosendo Leonardo Cea Rodríguez, Departamento de Síntesis Creativa.
Araceli Chalte Valencia, Departamento de Atención a la Salud.
José Carlos Esquer Gutiérrez, Departamento de Relaciones Sociales.

Trabajador administrativo

Sr. José Luis Villaseñor Araiza.

A continuación sometió a votación esta propuesta de integración del comité electoral, siendo aprobada por **unanimidad**.

*Enseguida, siendo las 19:22 horas solicitó hacer un receso para nombrar al Presidente del comité electoral y revisar la propuesta de convocatoria para la elección extraordinaria, el cual fue aprobado por **unanimidad**. A las 20:04 horas se reanudó la sesión.*

Al reanudarse la Sesión, el alumno José Carlos Esquer informó que el Mtro. Jorge Castro Mejía fue nombrado Presidente del comité electoral.

A petición del Presidente del Consejo Académico, el Mtro. Jorge Castro dio lectura a la propuesta del calendario y convocatoria para llevar a cabo la elección extraordinaria de miembros representantes propietarios y suplentes, para cubrir las vacantes del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, para lo que resta del periodo 2011-2013. Las fechas propuestas fueron las siguientes:

CALENDARIO

Aprobación de la Convocatoria por el Consejo Académico	28 de octubre de 2011, en la sesión 12.11 del Consejo Académico.
Publicación de la Convocatoria	31 de octubre de 2011.
Registro de candidatos	Del 31 de octubre al 11 de noviembre de 2011, de las 11:00 a las 18:00 horas, en la Oficina Técnica del Consejo Académico, ubicada en el 3 ^{er} piso del edificio "A".
Reunión del Comité Electoral	15 de noviembre de 2011.
Publicación del padrón electoral y de los candidatos elegibles	16 de noviembre de 2011.
Elecciones	18 de noviembre de 2011, en el espacio interauditorios, edificio "A" planta baja, de las 11:00 a las 18:00 horas.
Recepción de recursos sobre actos u omisiones efectuados desde la publicación de la convocatoria y hasta el cierre de las votaciones	18 de noviembre de 2011, hasta las 19:00 horas.
Cómputo de votos	18 de noviembre de 2011, en la Sala de Consejo Académico, a partir de las 19:00 horas.
Recepción de recursos sobre actos u omisiones efectuados durante el cómputo de votos	21 de noviembre de 2011, hasta las 18:00 horas.
Publicación y comunicación de resultados al Consejo Académico	22 de noviembre de 2011.
EN CASO DE EMPATE	
Publicación de nueva convocatoria	22 de noviembre de 2011.
Elección	25 de noviembre de 2011.
Publicación de candidatos electos y comunicación de resultados al Consejo Académico	29 de noviembre de 2011.

Aclaró el Mtro. Castro que se había efectuado una siguiente precisión en el inciso 6.2, subinciso b), para quedar como sigue: El 16 de noviembre de 2011 el Comité Electoral publicará, en las jefaturas de los departamentos, en su caso, y en las coordinaciones de estudio de las licenciaturas participantes, según corresponda, la lista de candidatos elegibles; y el padrón electoral en la página electrónica del Consejo Académico.

Una vez presentada la propuesta de convocatoria, el alumno Salvador Echeverría solicitó se difundiera ampliamente este proceso.

En el mismo sentido, el alumno Jorge Alejandro Arnaiz comentó que esta semana se realizaron las elecciones para consejeros académicos en la UNAM y el proceso fue difundido ampliamente, llegándole la información vía correo electrónico, en distintos días y recordándole en dónde podía votar, así como los datos de todos los participantes y opinó que de esta práctica se podría aprender mucho ya que cuando aquí se llevan a cabo los procesos, no hay ni un cartel pegado, tan sólo se coloca una pequeña hoja tamaño carta en algún lugar de la división, por lo que después sucede el caso de consejeros que ganan con sólo cinco votos.

El Presidente agradeció estos comentarios y señaló que el comité electoral buscaría los mecanismos para difundir el proceso, ya que ellos tenían la libertad de decisión, y la Secretaría los apoyaría, en la medida de las posibilidades.

Al no haber más comentarios respecto a la propuesta de calendario y convocatoria para la elección extraordinaria de miembros representantes propietarios y suplentes, para cubrir las vacantes del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, para lo que resta del periodo 2011-2013, el Presidente la sometió a aprobación del Consejo Académico, siendo ambos aprobados por **unanimidad**. La Convocatoria aprobada forma parte integral de la presente acta.

ACUERDO 12.11.11. Integración del Comité Electoral para las elecciones extraordinarias de los representantes ante el Consejo Académico, para lo que resta del periodo 2011-2013. El Comité Electoral quedó integrado por:

Representantes del personal académico
M. en C. Jorge Castro Mejía (**Presidente**),
Departamento de El Hombre y su Ambiente
Mtro. Genaro Guillén Lara, Departamento
de Tecnología y Producción

Representantes de los alumnos
Rosendo Leonardo Cea Rodríguez,
Departamento de Síntesis Creativa
Araceli Chalte Valencia, Departamento de
Atención a la Salud

José Carlos Esquer Gutiérrez, Departamento
de Relaciones Sociales

Trabajador administrativo
Sr. José Luis Villaseñor Araiza

ACUERDO 12.11.12 Aprobación del calendario y la convocatoria para la elección extraordinaria de miembros representantes propietarios y suplentes, para cubrir las vacantes del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, para lo que resta del periodo 2011-2013.

11. ASUNTOS GENERALES.

11.1 A petición del Presidente la Secretaria hizo una síntesis de un comunicado que se había recibido, fechado el 20 de octubre de 2011, dirigido a la M. en C. Olivia Soria Arteche, como Jefa del Departamento de Sistemas Biológicos, firmada por once profesores del área Obtención y Producción de Compuestos Orgánicos, por medio del cual se plantea su inconformidad por el presupuesto que se asignó a la oficina de dicho departamento. Al respecto, comentó que este asunto se trató en el departamento, incluso, hubo hoy una discusión muy amplia y una votación mediante la cual se mandató a su consejero divisional para aprobar el presupuesto en los términos que fue presentado por la jefatura del departamento.

En el mismo sentido, el Dr. Juan Esteban Barranco informó que después del envío de la carta, la Mtra. Olivia Soria tomó algunos de los elementos que se señalaron en ella y fueron los que se expusieron dentro de la reunión para señalar que sí se estaban considerando estas opiniones, entonces, en la discusión quedó establecido que se estaba dando un voto a favor, un apoyo por parte del departamento, hacia lo que se había señalado como la distribución del presupuesto.

Por su parte, el Dr. Fernando de León comentó que en el Consejo Divisional de CBS anterior se presentaron un conjunto de profesores, quienes externaron sus preocupaciones en torno al presupuesto de un departamento. Explicó que él, como Director de la División, había hecho una consulta con el

Abogado Delegado de la Unidad y había revisado la historia de cómo se ha aprobado el presupuesto dentro de la división, al menos durante los últimos cinco años, y lo que se ha aprobado es el techo presupuestal de toda la división y los departamentos, pero nunca se ha votado departamento por departamento para aprobar el presupuesto, por lo que desde este momento anunciaba que en caso de que el próximo año se solicite en el Consejo Divisional una votación departamento por departamento, él tendría que recordarles que la facultad de ese órgano colegiado es votar globalmente el anteproyecto de presupuesto de la división.

- 11.2** El Presidente dio lectura a la copia de una carta que está firmada por el Rector General, dirigida a la C. Rosalía Corona Becerra, quien hacía algún tiempo estuvo presente en una sesión del Consejo Académico. Dijo que ella a su vez envió una carta al Rector General solicitándole su “intervención al efecto de que se evite la posible contratación laboral del MVZ Camilo Romero Núñez, exprofesor invitado de la Unidad Xochimilco, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, y que actualmente se encuentra concursando por dos plazas definitivas para impartir docencia en la unidad”.

Comentó el Presidente que en su comunicado, el Rector General le explica a la C. Corona Becerra que “La Ley Federal de Trabajo, en su artículo 133, Fracción IX, prohíbe ‘emplear el sistema de poner en el índice’ a los trabajadores que se separen o sean separados del trabajo para que no se les vuelva a dar ocupación”. Es decir, es un derecho laboral que el MVZ Romero Núñez pueda concursar por una plaza.

También menciona en este comunicado que “El Reglamento de Presupuesto, en su artículo 21, señala que resulta improcedente la contratación de personal académico cuando se actualiza alguna de las siguientes hipótesis: que exceda el número de plazas establecidas en el presupuesto autorizado, que no exista adecuación al tabulador de salarios correspondientes; que existan contrataciones incompatibles de naturaleza laboral de la misma persona con la institución y que se incumpla alguno de los requisitos legales para la incorporación”. El comunicado continúa diciendo que: “El caso del MVZ Camilo Romero Núñez, ha sido discutido por el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, en la sesión 9.10, celebrada el 22 de octubre de 2010, en la cual dicho Consejo se comprometió a darle seguimiento a través de la comisión académica de análisis de ética profesional de la División de CBS, la cual se encarga de atender casos como los que usted señala, por lo que estaremos atentos a lo que ésta resuelva. Independientemente de lo anterior, debo comentarle que la persona de referencia no resultó ganador en ninguno de los concursos de oposición en los que participó”, y con esto concluye la respuesta del Rector General.

11.3 El Presidente dio lectura a una carta enviada por el Mtro. Jorge Alsina Valdés y Capote, en su calidad de Presidente del Consejo Divisional de CSH, en la que se dirige en los siguientes términos:

“...a nombre de los integrantes del área de Análisis y Gestión Socio Económica y Organizaciones... para agradecer la posibilidad brindada para expresar dudas e inquietudes en la última reunión del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, celebrada el pasado viernes 23 de julio, en relación a la designación de las áreas ganadoras del Premio a las Áreas de Investigación 2011. Se pudo comprobar que es un espacio de la universidad que da cabida a todas las voces y expresiones de la comunidad.

Sin embargo, quisiéramos hacer notar que desde nuestra perspectiva el proceso de designación de las áreas ganadoras... no tuvo la transparencia que muchos miembros de la comunidad universitaria esperaban. No obstante se ha asumido una posición institucional y se acepta el Dictamen de la comisión del Consejo Académico que hizo la evaluación de los documentos presentados, el cual fue aprobado en esta misma sesión en el pleno del Consejo Académico.

En el afán de que persista la posibilidad de espacios de respeto a los derechos de los miembros de la comunidad universitaria me permito reiterar la solicitud que se hizo al Consejo Académico de que se dé a conocer el puntaje asignado a cada uno de los productos que fueron presentados por el AGSEO, información que pensamos se tiene derecho a conocer, así como la forma en que se aplicaron los criterios de evaluación establecidos por la comisión.

Esto nos permitirá definir la estrategia de trabajo de los integrantes del área para el próximo año con la idea de continuar participando en los eventos que fortalecen e incentivan la vida académica de nuestra comunidad”.

Al concluir la lectura de la carta, el Presidente mencionó que había hecho una consulta con el Abogado General de la Universidad para contestarla y tomar una orientación al respecto, si era procedente que este órgano colegiado diera a conocer dicha información. Anunció que en el momento que tuviera respuesta, a su vez él daría una respuesta al asunto que le estaban planteando.

11.4 El Dr. Federico Novelo dio una información que consideró relevante, dado el mandato que tiene una comisión de este órgano colegiado: el Dr. Eduardo Ibarra Colado se había trasladado de la Unidad Cuajimalpa a la Unidad Xochimilco y había decidido ubicarse en el Departamento de Producción Económica. Precisó que el Dr. Ibarra Colado es una autoridad en investigación educativa e institucional y él quería dar esta información porque existe una comisión que tiene como mandato identificar temas donde se

quiere que la UAM-Xochimilco sea referente y destacó que por historia y por supuesta innovación el tema de educación es un tema en el que la universidad debiera serlo.

Comentó que con la experiencia y el entusiasmo del Dr. Ibarra Colado actualmente se encontraban discutiendo con el Dr. Luis Porter, de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, la posibilidad de tener un área de investigación muy fuerte transdivisional, dedicada al tema de educación, no de sistema modular, y de innovaciones de empleo en nuevas tecnologías. Explicó que lo estaba planteando para que fueran pensando en distintos espacios la posibilidad de impulsar un área con estas características.

- 11.5** El Mtro. Fortino Vela dijo que algunos compañeros le han preguntado porqué desde hace mucho tiempo no funcionan los elevadores del edificio “L”.

La Secretaria explicó que se había revisado el elevador y se encontró un problema de las tarjetas, las cuales ya se mandaron traer.

- 11.6** El alumno Jorge Alejandro Arnaiz insistió en la propuesta de crear una defensoría de los derechos, de todos los universitarios, no sólo de los alumnos, dado que se ha visto que ya son varias las universidades que han empezado a tomar esta práctica, entre las que se encuentra la División de CSH de la Unidad Iztapalapa. Expresó que recientemente esto les había generado más inquietud, dado que se han visto varios brotes de violencia en la universidad y son asuntos que generalmente no se pueden resolver porque no existe la instancia para resolverlos. Dijo que los profesores tienen varias instancias que los pueden defender, pero los alumnos no, ni siquiera ellos como consejeros pueden hacer algo para apoyar a sus compañeros, pues existe una legislación de facultades expresas.

Consideró que era indispensable empezar a tomar medidas; explicó que cuando se le pregunta al Rector General cuándo existirá la defensoría de los derechos, él sólo responde que está en su agenda, por lo tanto, opinó que esto se tendría que hacer a nivel de la unidad, aquí sí tendría que estar en su agenda para resolverse.

El Presidente informó que en las reuniones de la Junta de Rectores, el Dr. Fernández Fassnacht ha insistido que en el futuro se tendrá una oficina equivalente pero todavía no se ha terminado el proyecto, dijo que el Dr. Fernández les ha pedido que sea desde la Rectoría General donde se establezca la iniciativa, aunque la estructura posteriormente podría estar en las cinco unidades.

El alumno Salvador Echeverría destacó que es importante el asunto de la defensoría y solicitó al Presidente preguntar al Rector General cuáles son los avances respecto a la creación de esta instancia.

- 11.7** El alumno Salvador Echeverría comentó que hacía algunos días, vía *Facebook*, le llegó la información de que una de sus representadas fue asaltada cerca de los edificios del TID y consideró que no es posible que personas de la tercera edad estén cuidando las instalaciones y la seguridad de sus compañeros. Mencionó que la alumna no quiso exponer su caso porque no quería hacer más grande el problema, al parecer le hicieron firmar una carta. Preguntó, asimismo, qué pasa con las cámaras de vigilancia de la unidad.

Al respecto, el alumno Jorge Alejandro Arnaiz expresó que lamentablemente el sentido de que la universidad es un espacio protegido está empezando a fallar, porque los está alcanzando la situación tan grave que existe en la sociedad. Señaló que en la Unidad Xochimilco estaban teniendo focos de atención, todavía controlables, pero se tendría que actuar de una manera eficaz y veloz.

La Secretaria dijo que no se tenía reporte de la alumna asaltada, pero sabían que hay mucha inseguridad en la unidad y precisamente los vigilantes están continuamente enfrentándose a personas que vienen en estado inconveniente o a personas ajenas a la institución que ingresan al campus.

Comentó que sí se tenía pensado un mecanismo de control de acceso a la unidad porque ésta ya no podía estar con las puertas abiertas como se había tenido siempre. Mencionó que la Unidad Xochimilco no era la única con esa situación, pues incluso existe un sistema de seguridad para todas las universidades, una propuesta de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, que esta unidad está tomando en consideración.

Comentó que están empezando a colocar algunas cámaras porque sí se necesita un circuito cerrado de tal forma que se sepa quién ingresa, pero cualquier movimiento que se hace genera respuesta de reclamo por parte de la comunidad universitaria, pero se les ha explicado a los trabajadores que es una cuestión de seguridad.

En este sentido, han platicado con algunos alumnos y con el GIC para sensibilizarlos de que va a implementarse un control de acceso de vehículos

y otro peatonal. Con relación a éste, explicó que al principio, se dejarían algunos accesos opcionales para ingresar por donde esté el vigilante, pero si quisieran entrar por otro lado, al llegar colocarían su tarjeta y se levantaría una pluma. Todo esto se hacía, explicó, porque la unidad no puede estar tan abierta porque entonces estaría muy vulnerable.

El alumno Jorge Alejandro Arnaiz consideró que la mayoría de los alumnos estaría de acuerdo en que la entrada estuviera más controlada, porque esto no implica cerrar las puertas en la universidad sino tener un control sobre de quién entra y quién no. expresó que los alumnos se sienten muy vulnerables, sobre todo, los del turno vespertino, por la cuestión de la seguridad.

La Secretaria informó que en breve se iba a reordenar el estacionamiento de funcionarios, y buscando que hubiera suficientes lugares para estacionarse, se había observado que la parte Norte casi no se utiliza, por tanto, se había pensado en dividir la unidad en Norte, Sur y Centro para tratar de acomodar los vehículos de acuerdo al sitio en donde estén ubicados los miembros de la comunidad, procurando que haya las mejores condiciones de seguridad en todos los espacios.

Con relación a la edad de los vigilantes, aceptó que no se podría recargar en ellos toda la responsabilidad, sin embargo, ellos tenían medios de comunicación y si además se contaba con cámaras de seguridad sería más fácil hacer su trabajo. Igualmente, comentó que una persona joven, que es exalumno de Sociología, está a cargo de la Sección de Vigilancia y es apoyado por los supervisores de la sección.

Respecto al tema de la seguridad, la Dra. Claudia Salazar consideró importante subrayar que no hay que perder de vista la importancia que tienen los vínculos de la universidad con la comunidad, la cantidad de eventos que enriquecen la vida universitaria y que implican la posibilidad que tengan acceso a este espacios diferentes personas, entonces, era un tema muy complicado sobre el que habría que reflexionar con mucho cuidado y evitar caer en una lógica de la vida decidida a partir del miedo, que es en lo que estaba sumergiéndose el país. Opinó que a medida de que la unidad se va cerrando y se va volviendo mucho más aislada, más puede prosperar la violencia.

Con relación a esto último, la Mtra. Olivia Soria comentó que su departamento está a la entrada de los peatones, desde donde pueden observar que el flujo de alumnos en la mañana es impresionante, entonces, los vigilantes no pueden anotar, ni registrar a los que ingresan, pero con un

medio electrónico sería mucho más fácil controlar el flujo, de manera que los vigilantes pudieran registrar a las personas ajenas a la universidad.

Consideraba que era importante tomar una medida porque en el turno vespertino, sólo hay dos o tres salones ocupados por la noche, aproximadamente la mitad de los que están ahí son mujeres y puede ser peligroso cuando van caminando hacia la salida de la unidad.

Señaló que han implementado en el edificio “N” de la Unidad Interdisciplinaria de Investigación, Docencia y Servicio (UIDIS) un sistema de control de tarjeta, porque hay alumnos o profesores que se quedan trabajando toda la noche, debido a que hay reacciones que no se pueden dejar sin observarse; consideró que este sistema ha funcionado y la gente que va a visitar ese espacio se registra, entonces, todos tienen acceso al edificio pero hay un control y hay una garantía para quien está adentro.

El Mtro. Jorge Castro recomendó tener cuidado para no caer en los extremos, que el espacio no sea tan cerrado o tan abierto que pueda ocasionar problemas, sino encontrar un justo medio en el cual se pueda controlar la entrada de gente a la unidad sin que esto demerite la cuestión universitaria.

Referente al buen uso de las instalaciones de la universidad, el alumno Andrés Villa dijo que sus compañeros le habían comentado que muchos salones se quedan abiertos, sobre todo en los edificios “M” y “B”, y todo eso implica que se realicen actividades indebidas en éstos, entonces, proponía que, como se hace en el edificio “F”, se cierren los salones después de terminar las clases y, en caso de requerirse, se pida al responsable las llaves, para garantizar que se dé el uso a los salones para lo que están destinados.

El Presidente dijo estar de acuerdo en que, sin llegar a ningún extremo, había que tener ciertos controles en los accesos y mencionó que de hecho, existe un proyecto para llevarlo a cabo que se aplicaría en el momento propicio para hacerlo. Opinó que se requiere de una cultura en la comunidad universitaria por medio de la cual todos colaboren en la seguridad de todos. Consideró que muchas veces resulta enriquecedor que venga gente externa a la unidad, el hecho de tener aquí grupos musicales, eventos culturales, discusiones, en donde participen externos, pero para realizar todo esto tendrían que responsabilizarse como comunidad universitaria.

11.8 La Lic. Celia Pacheco solicitó información relativa al edificio “V”, que tiene que ver con la demanda de mayor seguridad y consideró que posiblemente si se instalaban botones de emergencia podría contribuir para tener mayor seguridad.

Con relación a esta pregunta, el Presidente comentó que se trata de instalaciones construidas tiempo atrás cuyos planos no se tenían en la Coordinación de Espacios Físicos y se tuvo que recurrir al Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas para solicitar tanto el plano de la estructura como el plano eléctrico. A partir de ello se hizo un levantamiento, explicó, y ya se tenían todos los elementos para empezar a construir.

Por otra parte, informó que sí se tiene presupuesto este año para realizar la remodelación, pero estaban en gestiones para utilizarlo: primero, tenía que pasar por el Patronato y esperar unos cuantos meses para que el Patronato responda, dado que tiene sus tiempos, y si por alguna razón no aprobara el proyecto la primera ocasión, había que esperar al siguiente mes.

Siendo las 20:55 horas del viernes 28 de octubre de 2011 y, al no haber más asuntos que tratar, el Presidente dio por concluida la Sesión 12.11 de este órgano colegiado.

DR. SALVADOR VEGA Y LEÓN
Presidente

DRA. BEATRIZ ARACELI GARCÍA FERNÁNDEZ
Secretaria